

Santiago, 12 de febrero de 2024
GG-376/2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **BICE Inmobiliario IV Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), el cual contiene las siguientes modificaciones adoptadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 17 de enero del presente año:

1. Se modifica el numeral 1.3 del número UNO. "*Asamblea De Aportantes*", del Título VIII. "*Normas de Gobierno Corporativo*", reemplazándolo por el siguiente texto:

"1.3 Las Asambleas de Aportantes serán convocadas y se constituirán en la forma, plazo y con los requisitos que se señalan en la Ley y su Reglamento. Requerirán de la aprobación de 2/3 de las cuotas emitidas con derecho a voto las materias indicadas en la letra a), b), e) y f) del artículo 74 de la Ley y las materias indicadas en el número 1.2 precedente."

2. En el Título IX. "*Otra Información Relevante*":

/i/ Se modifica el número DOS. "*Plazo de Duración del Fondo*", para efectos de prorrogar el plazo de duración del fondo hasta el día 26 de febrero de 2026.

/ii/ Se incorpora un nuevo número DIEZ. denominado "*Bomberos de Chile*", con el objetivo de ajustar el reglamento interno del Fondo a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la ley N° 20.712.

Los cambios referidos corresponden a las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuados al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia dentro de los 10 días hábiles contados desde su depósito en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, el día 26 de febrero de 2024.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 600 400 4000 o escribiendo al correo electrónico contacto@biceinversiones.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

DocuSigned by:

Javier Valenzuela

0063A76DF8324A8...

Javier Valenzuela Cruz

Gerente General

BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

DS

PL